

2020

Concurso Literario de Poesía



"Nuevos Tiempos"

BASES

A. CONVOCATORIA

A través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y con el asesoramiento de la Comisión de Extensión Cultural, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires tiene el honor de presentar el CONCURSO LITERARIO DE POESÍA "NUEVOS TIEMPOS", con el objetivo de promover este género como forma de expresión artística.

B. BASES

1. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona mayor de edad y con domicilio en la provincia de Buenos Aires, que cumpla con las condiciones de participación determinadas en estas bases.

2. PRESENTACIÓN

2.1) Las obras serán de autores individuales, aceptándose una sola presentación por autor. El tema y la técnica serán libres. La extensión de los poemas no deberá superar los 20 (veinte) versos. La obra deberá presentarse en el siguiente formato: hoja tamaño A4, letra "arial", tamaño de letra 12, interlineado 1,5.

2.2) No se admitirán traducciones, adaptaciones, recreaciones, ni refundiciones de otros textos. Las obras deberán ser originales e inéditas, no premiadas anteriormente ni presentadas simultáneamente en ningún otro concurso. El incumplimiento de estos requisitos será motivo de exclusión de la obra de la presente convocatoria. En el caso de que una obra resulte premiada y con posterioridad se comprobara el incumplimiento de esta y/o cualquier otra norma de las presentes bases, el premio será anulado, el participante descalificado del concurso y deberá reintegrar el premio recibido, reservándose el Colegio de Escribanos las acciones judiciales que crea correspondientes.

2.3) La presentación deberá ser correcta, sin enmiendas. En caso de encontrarse que no se ha respetado alguno de los detalles de presentación, se invalidará la obra antes de su lectura y análisis.

2.4) En caso de presentarse obras que no alcancen los requisitos aquí enunciados, el Jurado tendrá la autoridad de declarar desierto el concurso.

2.5) La participación será con seudónimo. El participante deberá enviar un correo electrónico a la dirección concursoscultura@colescba.org.ar con el asunto "Concurso Literario de Poesía 2020", el que contendrá tres archivos adjuntos:

2.5.1- Uno con el formulario de inscripción donde se incluirá el nombre de la obra, el seudónimo elegido para participar y los datos personales y de contacto del autor. Este formulario podrá encontrarse en el sitio institucional del Colegio de Escribanos (www.colescba.org.ar) en el micrositio dedicado a este Concurso.

2.5.2- Otro con el DNI del participante escaneado.

2.5.3- El último archivo adjunto en formato PDF contendrá la poesía presentada, firmada solamente con el seudónimo elegido.

Nota: Nombres de los archivos: se sugiere en cada caso incluir en el nombre del archivo el seudónimo elegido.



Colegio de
ESCRIBANOS
Provincia de Buenos Aires

2020

Concurso Literario de Poesía



"Nuevos Tiempos"

2.6) El plazo final para la presentación de obras será el día 8 de diciembre de 2020.

3. JURADO

3.1) Estará compuesto por tres integrantes especialistas en la materia, designados por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

3.2) Se convocará en la fecha y forma en que lo determine la Institución organizadora.

3.3) Tendrá acceso, para la evaluación de las obras, solamente al archivo conteniendo la poesía y el seudónimo del participante.

3.4) Evaluará ortografía, originalidad y redacción. Sus decisiones serán inapelables. El resultado de las deliberaciones se publicará en el sitio institucional del Colegio de Escribanos (www.colescba.org.ar) y estará disponible en cada una de las delegaciones.

3.5) Seleccionará hasta 20 (veinte) trabajos en carácter de finalistas. De entre estos surgirán un primer premio y un segundo premio.

4. PREMIOS. PUBLICACIÓN

4.1) Todos los trabajos seleccionados como finalistas serán editados por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, en una antología cuyas características serán determinadas por la Institución organizadora, quedando a discreción del organizador el soporte para la edición y difusión de la misma. Los autores de estos trabajos recibirán un diploma digital que los acreditará como finalistas.

4.2) El finalista que obtenga el primer premio, se hará acreedor de la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) y el que obtenga el segundo premio de la suma de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos).

4.3) En caso de optar la Institución organizadora por editar la antología en soporte físico, se entregarán cinco (5) ejemplares de la misma a cada uno de los finalistas en concepto de derecho de autor.

5. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en la forma en que lo determine el Colegio de Escribanos.

6. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La sola participación implica la aceptación total de las bases y de todas las decisiones que se tomen en el marco del Concurso. La aceptación de las bases comprende la autorización para publicar los poemas seleccionados del modo en que la Institución organizadora lo determine por cualquier medio. Todas las dudas en la interpretación de las bases, así como planteos y/o cuestiones no previstas, serán resueltas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y su decisión será inapelable. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del Concurso, incluso su posible anulación, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases de la convocatoria o su anulación definitiva.

7. INFORMES

Por aclaraciones o mayor información sobre la convocatoria los interesados podrán acceder al sitio web www.colescba.org.ar, o dirigir su consulta a concursoscultura@colescba.org.ar.



Colegio de
ESCRIBANOS
Provincia de Buenos Aires